SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a), DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD." CON LA EMPRESA **LABORATORIOS SERVIER, S.L., CIF: B28184687**

PNSP 42/2019; CCA.: +6.65WVZY7; Nº Giro PNSP 2019/645540

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en uso de sus atribuciones

ANTECEDENTES

Que con fecha 14 de marzo de 2023 se elabora Memoria Justificativa por la Subdirección Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, solicitando autorización para la realización de la prórroga del contrato relativo al **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA** que fue formalizado con la empresa **LABORATORIOS SERVIER, S.L., CIF: B28184687** con el fin de continuar garantizando la provisión reglada del material sanitario adecuado que los centros vinculados al contrato de la Central Provincial de Compras de Huelva necesitan como consecuencia del normal desarrollo de su actividad asistencia.

Con fecha 15 de marzo de 2023 se autorizó el inicio del expediente de prórroga por este órgano de contratación, solicitando al contratista su conformidad, en virtud del artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo aceptada por **LABORATORIOS SERVIER, S.L., CIF: B28184687** mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2023.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se prorrogue el vigente contrato suscrito con la empresa **LABORATORIOS SERVIER, S.L., CIF: B28184687,** por un periodo de **12 MESES**, finalizando en fecha 8 de abril de 2024, o hasta la adjudicación del nuevo expediente provincial por un importe de **162.290,70 € (CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (IVA excluido) de Base Imponible, con un IVA aplicable del 4%, lo que hace un total de 168.782,33€ (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (IVA incluido) c**on cargo a la Aplicación Presupuestaria 1531065980G/41C/22106 Productos Farmacéutico.

Código:	6hWMS797PFIRMAM+mNLa109jYfhy7l	Fecha	05/04/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Número de lote	Código	Sustitución GC	Lote	Fecha inicio	Fecha fin	Ofertas	Cantidad	Precio (IVA excluido)	IVA	Precio (IVA incluido)	Importe (IVA incluido)
31	F17555		SU.PC.FARM.L.0.1.B.C.59.21152.109682 - TIPIRACILO 8,19MG / TRIFLURIDINA 20MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica:COMPRIMIDOS; - F17555	9/04/2021	8/04/2023	• 711119	6.084,00	31,350000 €	4	32,604000 €	337.564,66 €

SEGUNDO.- La prórroga que se autoriza será de 12 meses, y se regula con sujeción a las cláusulas del contrato principal que rige el presente suministro, así como al Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego Técnico que forman parte del mismo.

TERCERO.- El presupuesto se asignará en cada anualidad con garantía de eficiente utilización de los fondos públicos, en función del objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, recurso de Reposición en el Plazo de **UN MES**, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, previo al Recurso Contencioso Administrativo.

DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

(En sustitución del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva por ausencia, por ausencia, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio)

Código:	6hWMS797PFIRMAM+mNLa1O9jYfhy7l	Fecha	05/04/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2